



CÓRDOBA, 22 MAR 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0008580/2019, por el cual la Sra. Prof. Ab. **NANCY BONALDI**, Leg. 40552, eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la Prof. Bonaldi y el informe de Dirección de Personal de fs. 3;
- Las disposiciones del Decreto 8820/62;
- Que la Sra. Prof. Ab. Nancy Bonaldi reviste presupuestariamente en planta permanente de esta Facultad, en la Cátedra C de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 34/18; Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y Ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del día 14 de marzo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Ab. **NANCY BONALDI**—legajo 40552- al cargo docente con carácter interino de Prof. Ayudante “A”-dedicación simple- (Cód.119), de la cátedra “C” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Facultad de Derecho.-

Artículo 2º -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCIÓN N°

RICARDO H. EREZIAN
Decano Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

240

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba